

SECCION GENERAL**Contratos Sociales**

(*)

VIÑA SANTA ELENA S.A. - De acuerdo al artículo 10 Ley 19.550 comunicase la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Pedro Sergio Bertona, argentino, D.N.I. N° 10.869.458, casado, comerciante, de 54 años, CUIT 20-10869458-1, domiciliado en Ugarte 457 de La Puntilla, Luján de Cuyo de Mendoza; Miriam Elizabeth Rampone, argentina, D.N.I. N° 12.060.219, casada, Docente, de 49 años, CUIL 24-12060219-1, domiciliada en Ugarte 457 de La Puntilla, Luján de Cuyo de Mendoza; Sergio Matías Bertona, argentino, DNI 30.369.934, soltero, estudiante, de 24 años, CDI 20-30369934-2, domiciliado en Ugarte 457 de La Puntilla, Luján de Cuyo de Mendoza y María Carolina Bertona, argentina, DNI 32.162.861, emancipada según inscripción en el registro de emancipaciones al N° 221 T° 89, soltera, estudiante, de 20 años, CDI 27-32162861-9, domiciliado en Ugarte 457 de La Puntilla, Luján de Cuyo de Mendoza. 2) Fecha del acto constitutivo: 09/01/2008. 3) Denominación: Viña Santa Elena S.A. 4) Domicilio: El domicilio de la sede social de ha fijado en Ugarte 457 de La Puntilla, Luján de Cuyo de Mendoza. 5) Objeto Social: a) Comercial, b) Industria Vitivinícola, c) Constructora, d) Inmobiliaria, e) Agropecuaria, f) Inversiones Financieras y de Crédito, g) Exportadora e Importadora y h) Mandataria. 6) Duración: Será de 99 años contados a partir de su inscripción en R.P.C. 7) Monto del Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000,00). 8) Organo de Administración: El primer directorio será unipersonal y ejercerá el cargo de Presidente Pedro Sergio Bertona y Director Suplente Miriam Elizabeth Rampone por tres ejercicios. 9) Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde. 10) Organización de la representación legal: A cargo del presidente o del director que lo reemplace en caso de vacancia. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Bto. 39540
16/1/2008 (1 P.) \$ 15,00

(*)

STAM S.A. - Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes

previsiones: 1) Socios: Alfredo Agustín Casabal, argentino, casado, DNI N° 22.522.266, vecino del Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia de Mendoza, quien comparece en nombre y representación de «Monte Quieto S.A.», con facultades suficientes en mérito al Poder General, que le fuera conferido como apoderado por Poder General, por Escritura 46, de fecha 23 de febrero de 2004, pasada ante el Notario Gustavo Gabriel Martinelli, Registro 1697 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que se encuentra debidamente legalizado e inscripto en el Registro Público de Mandatos al número 85376, fojas 51, Tomo 735 L del Registro Público de Mandatos Generales, CUIT N° 30-66315023-1, con domicilio en Dr. Ricardo Rojas 401, Of. A, Capital Federal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Salvatore Nocera, Pasaporte AA 0646100, italiano, casado, nacido el 8 de octubre de 1964, 43 años de edad, de profesión Funcionario Administrativo, domiciliado en Calle Martín Zapata 380, de esta Ciudad de Mendoza y Miguel Angel Nieri, DNI N° 6.054.448, argentino, casado, 53 años de edad, nacido el 4 de marzo de 1944, de profesión Ingeniero Químico, domiciliado en Lamadrid 652, de esta Ciudad de Mendoza. 2) Fecha del acto constitutivo: doce días del mes de diciembre de dos mil siete, Escritura N° 127 ante Escribana Rosa A. Amaya Blasco, titular del Registro Notarial 236 de Capital, Mendoza. 3) Denominación: «STAM S.A.». 4) Domicilio: Establecen que su domicilio social y legal es en calle Lamadrid 652, Ciudad, Provincia de Mendoza. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propio y/o ajena y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Industrial, B) Comercial, C) Agrícola, D) Mandataria, E) Inmobiliaria y Constructora, F) Financieras, G) Servicios, H) Fiduciaria, I) Licitaciones, J) Facultades. 6) Duración: Será de noventa y nueve años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7) Monto del Capital Social: Pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000) representado por cien acciones (100), valor nominal Pesos tres mil doscientos cada una (\$ 3.200). Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción. 8) Organos de Administración: Director-Presi-

dente: Alfredo Agustín Casabal, argentino, casado, DNI 22.522.266; Director Suplente: Miguel Angel Nieri, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. 9) Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. 10) Organización de la representación social: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, o del Director. 11) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de marzo de cada año. Bto. 39560
16/1/2008 (1 P.) \$ 31,25

(*)

C.A.M. S.A. 1. Escritura N° 3 de fecha 09/01/2008; 2. Accionistas: Carlos Ángel Manginoni, argentino, D.N.I. 14.712.760, CUIT 20-14712760-0, comerciante, casado, nacido el 06/06/1962, mayor de edad, domiciliado en calle Entre Ríos 926 Luján de Cuyo, Mendoza; Jesús Carlos Manginoni, argentino, D.N.I. N° 34.269.143, estudiante, soltero, nacido el 19/11/1988, domiciliado en calle Entre Ríos 926 Luján de Cuyo, Mendoza y Susana Mabel Righi, argentina, D.N.I. N° 14.524.880, comerciante, casada, nacida el 29/09/1961, mayor de edad, domiciliada en calle Entre Ríos 926 Luján de Cuyo, Mendoza; 3. Denominación: C.A.M. S.A.; 4. Sede social: calle Entre Ríos 926 Luján de Cuyo, Mendoza; 5. Duración: Noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6. Objeto: Comercialización: Compra, venta, distribución, transporte, comisión, representación y consignación en cualquier punto de la República o del exterior de productos alimenticios; Inmobiliaria; Construcciones; Financieras e Inversión; Industriales; Importación y Exportación; Ganadera; Agrarias; Representaciones y Mandatos; Transporte; Licitaciones; 7. Sindicatura: Se prescinde; 8. Representación Legal: estará a cargo del Presidente y en caso de corresponder del Vicepresidente, en ausencia o impedimento del primero; 9. Directorio: Presidente: Carlos Ángel Manginoni, Director Suplente: Susana Mabel Righi por 3 ejercicios; 10. Cierre de ejercicio: 30/11; 11. Capital Social: \$ 12.000.- p/ C.A.M. S.A. Carlos Ángel Manginoni, Presidente
Bto. 39600
16/1/2008 (1 Pub.) \$ 18,75

(*)

CORRALON BASTIAS S.A. - Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Marta Teresa Bastías, 38 años, casada, Argentina, comerciante, con domicilio en San Martín N° 445, Tunuyán, Mendoza, DNI 20.631.793; Ramón Dionisio Bastías, 36 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en San Martín N° 445, Tunuyán, Mendoza, DNI 22.110.965. 2°) Fecha del acto constitutivo: 22 de octubre de 2007. 3°) Denominación: Corralón Bastías S.A. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en San Martín N° 40, Tunuyán, Mendoza. 5°) Objeto social: Actividades agropecuarias, industrial, comercial, mandataria, inmobiliaria, constructora, financieras, servicios, transporte, fiduciaria, turismo y publicidad. 6°) Plazo de duración: Será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7°) Monto del capital social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00). 8°) Organo de administración: Presidente: Marta Teresa Bastías, DNI 20.631.793, Director Suplente: Ramón Dionisio Bastías, DNI: 22.110.965, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9°) Organo de fiscalización: La sociedad prescinde. 10°) Organo de la representación legal: A cargo del presidente o del director que lo reemplace. 11°) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Bto. 39504
16/1/2008 (1 P.) \$ 13,75

(*)

PORTILLO CONSTRUCCIONES S. A. - Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: José Raúl Martínez, 52 años, casado, Argentino, comerciante, con domicilio en Almirante Brown N° 1214, Tunuyán, Mendoza, DNI 11.116.284; Roberto Héctor Cecilio Ahumada, 35 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en San Martín N° 1512, Tunuyán, Mendoza, DNI 22.568.201; Ana Claudia Gómez, 32 años, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Echeverría N° 1443, Tunuyán, Mendoza, DNI 24.506.279. 2°) Fecha del acto constitutivo: 22 de octubre de 2007. 3°) Denominación: Portillo Construcciones S.A. 4°) Domicilio: El domicilio de la

sede social se ha fijado en Hipólito Irigoyen N° 926, Tunuyán, Mendoza. 5°) Objeto social: Actividades agropecuarias, industrial, comercial, mandataria, inmobiliaria, constructora, financieras, servicios, transporte, fiduciaria, turismo y publicidad. 6°) Plazo de duración: Será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7°) Monto del capital social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00). 8°) Organo de administración: Presidente: José Raúl Martínez, DNI 11.116.284, Director Suplente: Ana Claudia Gómez, DNI 24.506.279, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9°) Organo de fiscalización: La sociedad prescinde. 10°) Organo de la representación legal: A cargo del presidente o del director que lo reemplace. 11°) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Bto. 39503

16/1/2008 (1 P.) \$ 13,75

(*)

«SIEM SOCIEDAD ANÓNIMA».-

Escritura número treinta y seis del protocolo único.- En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a los tres días del mes de octubre del año dos mil seis, ante mí: Marcela Alejandra del Río, Notario Público, Titular del Registro Seiscientos Sesenta y Siete de Capital, comparecen las personas que se identifican y expresan sus datos personales como se indican a continuación: la señora Mirta Gladys Alberton, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 13.553.140, C.U.I.L.: 27-13553140-0, quien manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias, Ama de Casa, cuarenta y siete años de edad, domiciliada en calle Manuel A. Sáez número 8274, Barrio Loyola, Distrito Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia de Mendoza; el señor Sebastián Rodolfo Moyano, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 30.972.191, C.U.I.L.: 20-30972191-9, quien manifiesta ser de estado civil soltero, Estudiante de Ingeniería, veintidós años de edad, domiciliado en calle Manuel A. Sáez número 8274, Barrio Loyola, Distrito Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia de Mendoza; y el señor Rodolfo Armando Moyano, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 12.901.244, C.U.I.L.: 20-12901244-8, quien

manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias, Viajante de Comercio y Comerciante, cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en calle Avellaneda número 692, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén de esta Provincia de Mendoza.- Los comparecientes son mayores de edad, capaces y de mi conocimiento, por haberlos individualizado de acuerdo a las prescripciones del Artículo 1.001 del Código Civil, doy fe.- Y los comparecientes, Dicen: primero: Que por este acto constituyen una Sociedad Anónima que se denominará «SIEM S.A.», con domicilio social en calle Manuel A. Sáez número 8274, Barrio Loyola, Distrito Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia de Mendoza, que se regirá por el siguiente Estatuto Social: Título I: Denominación, Duración, Domicilio y Objeto: Artículo Primero: Bajo la denominación de «SIEM S.A.» queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley 19.550 (t.o.1984), y demás leyes y reglamentaciones vigentes.- Artículo segundo: Tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza, República Argentina, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio, agencias, sucursales, corresponsalías, domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero.- Artículo tercero: La duración de la Sociedad se establece en Noventa y Nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Artículo cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a sus efectos con terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: como actividad principal: La venta al por mayor y menor de chapas, hierros y Ferretería Industrial, y como actividades secundarias: lo siguiente: A) Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, fraccionamiento, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de Pre-horizontalidad y Propiedad horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas.- Contratos de Leasing inmobiliario y Contratos de Fideicomiso, ya sea como fiduciante, fiduciario o beneficiario, dentro de los términos y alcances de la Ley 24.441 y/

o la que la sustituya o reemplace.- B) Agropecuarias: Mediante la explotación de cultivos permanentes y estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticu- lura, silvicultura, ganadería, y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal o que tenga aplicación a las mismas, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores.- C) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación y utilización de productos derivados de la vitivinicultura, de la agricultura, del hierro, de la madera, del cuero, materiales sintéticos, químicos y plásticos.- La industrialización primaria o no de todo tipo de materiales vinculados o relacionados con la construcción.- D) Comerciales: Mediante la compra y venta, explotación, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas, productos elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, y/o de comercio, diseños y modelos industriales, artísticos y técnicos, el ejercicio de leasing, comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo.- E) Construcción: Contratación, proyecto, cálculo, dirección, administración, financiación, contralor, montaje y desmontaje, y explotación de obras de ingeniería y arquitectura; civiles, comerciales, industriales, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, camineras, de urbanización, sanitarias, gasoductos, estaciones de bombeo e instalaciones urbanas y redes de distribución de gas, oleoductos y poliductos, y las obras relacionadas con la industria de la construcción, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras.- Comprende los trabajos de ingeniería, agrimensura y arquitectura pertinentes.- F) Exportación e importación: Mediante la exportación e importación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de productos, sub-productos, bienes materiales e inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología.- Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y regis-

tros pertinentes.- Podrá librar, tomar, adquirir, y/o ceder cartas de crédito, contraer préstamos de pre-financiación y post-financiación de exportaciones; acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio interior y exterior, celebrar contratos de transporte, fletes aéreos, marítimos y fluviales, dentro y fuera del país; acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva y promociones fiscales de desgravación, reintegros, o premios de cualquier naturaleza, sustitución de importaciones y radicación en zonas francas o de frontera.- G) Financieras: Mediante la ejecución de operaciones crediticias con fondos propios, no reguladas por la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones.- H) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento profesional a través de los profesionales designados por la sociedad y prestación de servicios relacionados a la actividad principal de la sociedad, dirigidos a particulares, empresas públicas y privadas, a través del sistema de tercerización o por prestación directa.- I) Transporte: Como operadora de transporte en todas sus etapas, en transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, nacional o internacional.- Título II: Capital, Acciones y Accionistas: Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por un mil doscientas (1200) acciones, de valor nominal pesos diez (\$10) cada una.- Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción.- Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y serán firmados por el Presidente y un Director.- Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.- Título III: Administración y Fiscalización: Artículo Décimo Primero: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.- La Asamblea debe designar, igual o menor número de suplentes y no menos de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección.- El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuel-

ve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate.- La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19550 (t.o.1984).- Las reuniones y convocatorias del Directorio se registrarán por lo dispuesto en el Artículo 267 de la misma ley.- Artículo décimo cuarto: La representación de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, quien será reemplazado por el Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento de corresponder.- Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir al o a los directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos.- Artículo décimo quinto: Solamente en los supuestos: Que el Capital supere la suma establecida en el Inciso Segundo del Artículo 299 de la ley 19550 (t.o.1984), o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido Artículo 299, deberá la Asamblea de Accionistas designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, o una Comisión Fiscalizadora que estará integrada por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19550 (t.o. 1984).- De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el Artículo 55 de la misma Ley.- Título V: Balance: Distribución de Utilidades: Artículo Décimo Octavo: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año.- A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y a las normas técnicas en la materia.- Título VI: Disolución y Liquidación: Artículo Vigésimo: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Artículo 94 de la Ley 19550 (t.o.1984), la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los Artículos 101, subsiguientes y concordantes de la Ley 19550 (t.o.1984) y bajo la fiscalización del Síndico, solamente de cumplirse el supuesto de la primera parte del Artículo 15º del Estatuto.- Tercero: Se designa para integrar el Primer Directorio como Presidente a la señora Mirta

Gladys Alberton, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 13.553.140, Ama de Casa, casada en primeras nupcias, cuarenta y siete años de edad, con domicilio en calle Manuel A. Sáez número 8274, Barrio Loyola, Distrito Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia de Mendoza; y como Director Suplente al señor Sebastián Rodolfo Moyano, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 30.972.191, Estudiante de Ingeniería, soltero, veintidós años de edad, con domicilio en calle Manuel A. Sáez número 8274, Barrio Loyola, Distrito Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia de Mendoza.- Los comparecientes manifiestan: a) Que aceptan las designaciones efectuadas; b) Que declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Artículo 264 de la Ley 19550 (t.o.1984); c) Que a los fines de hacer efectiva la garantía establecida por el Artículo duodécimo de este Estatuto Social, depositan cada uno, en dinero efectivo, el importe equivalente al uno por ciento (1%) del capital social; d) Que constituyen domicilio especial en calle Manuel A. Sáez número 8274, Barrio Loyola, Distrito Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia de Mendoza.-

Acta de subsanación.- Solicitada por la señora Laura Lourdes Pizarro.- Escritura número cincuenta y nueve del Protocolo Único.- En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil siete, ante mí: Marcela Alejandra del Río, Notario Público, Titular del Registro seiscientos sesenta y siete de capital, comparece la persona que se identifica y expresa sus datos personales como se indica a continuación: la señora Laura Lourdes Pizarro, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 22.905.108, quien manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias, con domicilio en calle Filippini número 1166, Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza.- La compareciente es mayor de edad, capaz y de mi conocimiento por haberla individualizado en virtud del Artículo 1.002 inciso c) del Código Civil; doy fe.- Interviene: a este acto, en nombre y representación de "SIEM S.A." (en formación), en su calidad

de Autorizada, con facultades suficientes en mérito a Acta Constitutiva y Estatuto Social de "SIEM SA.", escritura 36 de fecha 03 de Octubre de 2006, pasada ante mí, a fojas 116 del Protocolo Único a mi cargo; doy fe.- Y la compareciente, en el carácter invocado y acreditado, manifiesta: Que mediante escritura 36 de fecha 03 de Octubre de 2006, pasada ante mí, a fojas 116 del Protocolo Único a mi cargo, se constituyó una Sociedad Anónima denominada "SIEM S.A.", y que comparece con el fin de subsanar las observaciones realizadas en el Expediente número 1455, Letra 5, Año 2006, Código 00917, Tipo E, Copia 0, D-V 2, originario de la Dirección de Personas Jurídicas caratulado "SIEM S.A." si Conformación e Inscripción", y viene por este acto a sustituir la denominación legal asignada originariamente de SIEM SA. por la denominación legal de "ISIEM S.A."- En consecuencia, el Estatuto Social de la mencionada sociedad queda modificado en el siguiente punto y Artículo: "... Primero: Que por este acto constituye una Sociedad Anónima que se denominará "ISIEM S.A.", con domicilio social en calle Manuel A. Sáez número 8274, Barrio Loyola, Distrito Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia de Mendoza, que se registrará por el siguiente Estatuto Social: Título I: Denominación. Duración. Domicilio y Objeto: Artículo Primero: Bajo la denominación de "ISIEM S.A." queda constituida una Sociedad Anónima que se registrará por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley 19.550 (t.o. 1984), y demás leyes y reglamentaciones vigentes.- De acuerdo a lo manifestado precedentemente por la compareciente, la Notaria Autorizante deja constancia que en el Acta Constitutiva y Estatuto Social, otorgado mediante escritura número 36 de fecha 03 de Octubre de 2006, pasada ante mí, a fojas 116 del Protocolo Único a mi cargo, donde dice SIEM SA.", debe leerse "ISIEM S.A."- En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorga y firma la compareciente, en el respectivo carácter en que concurre, todo por ante mí, Notaria Autorizante, doy fe.- Bto. 39588

16/1/2008 (1 Pub.) \$ 137,50

(*)

«SERVICIOS MECÁNICOS PETROLEROS S.A.».- Escritura número veintiocho del Protocolo Único.- En la Ciudad de Mendoza,

República Argentina, a los quince días del mes de junio del año dos mil siete, ante mí: Marcela Alejandra del Río, Notario Público, Titular del Registro Seiscientos Sesenta y Siete de Capital, comparecen las personas que se identifican y expresan sus datos personales como se indica a continuación: el señor Roberto Ángel Santin, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 11.937.929, C.U.I.L.: 20-11937929-7, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias en trámite de Divorcio Vincular, de profesión Mecánico Petrolero, nacido el 02 de Abril de 1956, cincuenta y un años de edad, domiciliado en calle Saba Hernández número 740, Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia de Mendoza; y la señora Marcelina Dora Arroyo, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 11.408.762, C.U.I.L.: 27-11408762-4, quien manifiesta ser de estado civil divorciada de sus primeras nupcias, de profesión Ama de Casa, nacida el 20 de Enero de 1944, sesenta y tres años de edad, domiciliada en calle Gobernador Ortiz sin número, Distrito Vistalba, Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia de Mendoza.- Los comparecientes son mayores de edad, capaces y de mi conocimiento por haberlos individualizado de acuerdo a las prescripciones del Artículo 1.002 inciso c) del Código Civil, doy fe.- Y los comparecientes, dicen: Primero: Acta Constitutiva: Que por este instrumento dejan formalizada la constitución de una Sociedad Anónima que se denominará «SERVICIOS MECÁNICOS PETROLEROS SANTIN S.A.», con domicilio social en calle Saba Hernández número 740, Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia de Mendoza, que se registrará por el siguiente Estatuto Social: Título I: Denominación, Domicilio, Duración, Objeto: Artículo Primero: Bajo la denominación de «SERVICIOS MECÁNICOS PETROLEROS SANTIN S.A.», queda constituida una Sociedad Anónima que se registrará por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley 19.550, sus modificaciones y demás leyes y reglamentaciones en vigencia.- Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por decisión de su Directorio: sucursales, agencias, representaciones u oficinas en cualquier punto del país o del extranjero.- Artículo Tercero: Su

duración será de Noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a sus efectos con terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Actividad principal: Servicios Mecánicos Petroleros, reparación de equipos de perforación de petróleo, reparación de cajas automáticas, neumáticas, hidráulicas, y de velocidad, reparación de diferenciales y cajas mecánicas de equipos petroleros, perforación, wall cobres, pullings, soldaduras en equipos de petróleo, fabricación de piletas de petróleo y de ensayo.- Y como Actividades secundarias: A) Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, fraccionamiento, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al Régimen de Pre-Horizontalidad y Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas.- Contratos de Leasing y de Fideicomiso Inmobiliarios, ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, dentro de los términos y alcances de la Ley 24.441 y/o la que la sustituya, reemplace o modifique.- B) Agropecuarias: Mediante la explotación de cultivos permanentes y estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, silvicultura, ganadería, y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal o que tenga aplicación a las mismas, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores.- C) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación y utilización de productos derivados de la vitivinicultura, de la agricultura, del hierro, de la madera, del cuero, materiales sintéticos, químicos y plásticos.- La industrialización primaria o no de todo tipo de materiales vinculados o relacionados con la construcción.- D) Comerciales: Mediante la compra y venta, explotación, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas, productos elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero, explotación de patentes de invención,

marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, artísticos y técnicos, el ejercicio de leasing, comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo.- E) Construcción: Contratación, proyecto, cálculo, dirección, administración, financiación, contralor, montaje y desmontaje, y explotación de obras de ingeniería y arquitectura; civiles, comerciales, industriales, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, camineras, de urbanización, sanitarias, gasoductos, estaciones de bombeo e instalaciones urbanas y redes de distribución de gas, oleoductos y poliductos, y las obras relacionadas con la industria de la construcción, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras.- F) Exportación e Importación: Mediante la exportación e importación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales e inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología.- Esta actividad facultada a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes.- Podrá librar, tomar, adquirir, y/o ceder cartas de crédito, contraer préstamos de pre-financiación y post-financiación de exportaciones; acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio interior y exterior, celebrar contratos de transporte, fletes aéreos, marítimos y fluviales, dentro y fuera del país; acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva y promociones fiscales de desgravación, reintegros, o premios de cualquier naturaleza, sustitución de importaciones y radicación en zonas francas o de frontera.- Título II: Capital: Acciones y Accionistas: Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) representados por un mil doscientas (1200) acciones, de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una.- Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción.- Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y serán firmados por el Presidente y un Director.- Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.- Título III: Administración y Fiscalización: Artículo Décimo Pri-

mero: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios.- Pudiendo ser reelegidos.- La Asamblea debe designar, igual o menor número de suplentes y no menos de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección.- El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate.- La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).- Las reuniones y convocatorias del Directorio se regirán por lo dispuesto en el Artículo 267 de la misma Ley.- Artículo Décimo Cuarto: La representación de la Sociedad, y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, quien será reemplazado por el Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento de corresponder.- Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir al o a los Directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos.- Artículo Décimo Quinto: Solamente en los supuestos: que el Capital supere la suma establecida en el inciso segundo del Artículo 299 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido Artículo 299, deberá la Asamblea de Accionistas designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, o una Comisión Fiscalizadora que estará integrada por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550 (t.o. 1984).- De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el Artículo 55 de la misma Ley.- Título V: Balance, Distribución de Utilidades: Artículo Décimo Octavo: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.- A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia.- Título VI:

Disolución y Liquidación: Artículo Vigésimo: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Artículo 94 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los Artículos 101, subsiguientes y concordantes de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y bajo la fiscalización del Síndico, solamente de cumplirse el supuesto de la primera parte del Artículo 15 del Estatuto.- Tercero: Se designa para integrar el primer Directorio como Presidente al señor Roberto Ángel Santin, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 11.937.929, C.U.I.L.: 20-11937929-7, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias en trámite de Divorcio Vincular, de profesión Mecánico Petrolero, nacido el 02 de Abril de 1956, cincuenta y un años de edad, domiciliado en calle Saba Hernández número 740, Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia de Mendoza; y como Director Suplente a la señora Marcelina Dora Arroyo, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 11.408.762, C.U.I.L.: .27-11408762-4, quien manifiesta ser de estado civil divorciada de sus primeras nupcias, de profesión Ama de Casa, nacida el 20 de Enero de 1944, sesenta y tres años de edad, domiciliada en calle Gobernador Ortiz sin número, Distrito Vistalba, Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia de Mendoza.- Los comparecientes manifiestan: a) Que aceptan las designaciones efectuadas; b) Que declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Artículo 264 de la Ley 19.550 (t.o. 1984); c) Que a los fines de hacer efectiva la garantía establecida por el Artículo Duodécimo de este Estatuto Social, depositan cada uno, en dinero en efectivo, el importe equivalente al uno por ciento (1%) del Capital Social; y d) que constituyen domicilio especial en calle Saba Hernández número 740, Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia de Mendoza.- Bto. 39589
16/1/2008 (1 Pub.) \$ 133,75

(*)

ESTERIL DEL SUR S.A.: De conformidad con el art. 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) comuníquese la constitución de una socie-

dad anónima conforme las siguientes previsiones: 1º) Socios: Arias María Luisa D NI N° 10.569.890, CUIL N° 27-10569890-4, docente, argentina, viuda, con 54 años de edad, nacida el 29/03/1953 y domicilio en calle El sauce N° 97, Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza; Pastorino Oscar Daniel DNI N° 24.160.685, CUIT N° 20-24160685-7, comerciante, argentino, casado, con 33 años de edad, nacido el 16/10/1974 y domicilio en calle Montecaseros N° 365, Godoy Cruz, Mendoza y Cavallaro Laura Ester DNI N° 24.860.960, CUIL N° 27-24860960-0, farmacéutica, argentina, casada, con 31 años de edad, nacida el 04/02/1976 y domicilio en calle Montecaseros N° 365, Godoy Cruz, Mendoza; 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 148 de fecha 27/12/2007; pasadas ante el Escribano Rafael Dario Podesta; 3º) Denominación: Se denomina ESTERIL DEL SUR S.A.; 4º) Domicilio: El domicilio de la cede social se establece en calle Montecaseros N° 365, Godoy Cruz, Mendoza; 5º) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero las siguientes actividades: Servicios de salud; Servicios de Asesoramiento y Consultoría; Exportación e importación; Comercial; Servicios de Transporte; Construcción; Frutihortícola, Agropecuaria, Alimenticias; Frigorífica. 6º) Plazo de duración: Será de noventa (90) años a partir de su inscripción; 7º) Capital social: El Capital social se fija en la suma pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (20) acciones de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una; 8º) Órgano de administración: Presidente: Pastorino Oscar Daniel DNI N° 24.160.685; Director Suplente: Arias María Luisa DNI N° 10.569.890; los cuales ejercerán su función por el término de tres años; 9º) Órgano de fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de Controlador que confiere el art. 55 de la ley 19550, conforme lo dispuesto por el art. 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedará comprendida en algunos de los incisos del art. 299 de la ley 19550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda. 10º) Organización de la representación legal: La repre-

sentación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o el Director que lo reemplace en ausencia de este; 11º) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 39576

16/1/2008 (1 Pub.) \$ 31,50

Convocatorias



Conforme a las disposiciones legales y estatutarias **MAGNA CORP S.A.** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de febrero de 2008 a las 7.00 hs. en primera convocatoria y a las 8.00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de calle Emilio Civit N° 182 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la marcha de la empresa. 3) Autorización de venta de bienes muebles e inmuebles. 4) Autorización para efectuar pagos de deuda con privilegio especial y general y quirografía/pre y post concursal. Los accionistas deberán cumplir con el depósito de acciones indicados en la L.S. El Directorio: Juan Alberto Ciancio Paratore, Presidente, DNI N° 6.873.478.

Btos. 39431 - 39433 y 39505
10/11/14/15/16/1/2008 (5 P.)
\$ 12,50 - \$ 37,50 y \$ 12,50

LA SIGALA S.A. - El directorio en su reunión del día 30 de diciembre de 2007 resolvió: Convócase a los Sres. Accionistas de La Sigala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 05/02/08 a las 20 hs. en la sede social de Tiburcio Benegas 1232 de la Ciudad de Mendoza para considerar el siguiente Orden del día: 1) Aumento de Capital Social; 2) Aportes a realizar y cumplimiento con el Art. 194 de la L.S.; 3) Reforma del Estatuto Social y 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Bto. 39534

15/16/17/18/21/1/2008 (5 P.)
\$ 37,50

(*)

SOCIEDAD ARGENTINA DE EVALUADORES DE SALUD - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 27 de febrero de 2008, a las 20.30 hs. en el Salón Presidente del Círculo

lo Médico de Mendoza, sito en Calle Olegario V. Andrade 496, Ciudad, Mendoza, con el siguiente Orden del Día: 1. Consideración del llamado a Asambleas fuera del término de ley y determinación de la responsabilidad de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 2. Consideración de los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos Nros. 06 y 07 finalizados el 28 de febrero de los años 2006 y 2007 respectivamente. 3. Consideración de la labor de Auditoría realizada sobre los estados contables del punto anterior. 4. Consideración de la labor realizada por la Comisión Directiva durante el transcurso de los citados ejercicios. 5. Consideración de a labor realizada por la Comisión Revisora de Cuentas durante el transcurso de los citados ejercicios. 6. Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 7. Designación de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva.

Bto. 39544

16/1/2008 (1 P.) \$ 13,75

(*)

ASOCIACION MUTUAL PARA PELUQUEROS PEINADORES Y AFINES DE MENDOZA (A.M.P. P.A.M.) - Conforme a lo establecido por el artículo 31º del Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 02 de enero de 2008 se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 2008 a las 9.30 horas en el local de calle 25 de Mayo N° 945, 3er. piso Dpto. 8 de la ciudad de Mendoza para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Informe asamblea fuera de término; 2º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario; 3º) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del contador correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2007; 4º) Constitución de la Junta Electoral; 5º) Elección de miembros integrantes de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora; 6º) Proclamación de las autoridades electas.

Bto. 39538

16/1/2008 (1 P.) \$ 13,75

(*)

La Comisión Directiva del **INSTITUTO HORIZONTE**, que fija domicilio en calle Tacuarí N° 628 de la ciudad del departamento de Rivadavia, convocan a asamblea general ordinaria para el día 25 de enero de 2008, a las 18 horas a los efectos de considerar la siguiente Convocatoria: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta, en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2. Causales de la Convocatoria fuera de término. 3. Tratamiento de la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2006. 4. Tratamiento del Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos y Notas de los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2006.

Bto. 39555

16/1/2008 (1 P.) \$ 8,75

(*)

ASOCIACION MUTUAL DE ESTABILIDAD Y PROGRESO DEL PERSONAL POLICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (A.M.E.P.P.P. R.A) convoca a los asociados de la Asamblea Extraordinaria el día 15 de febrero a las 20.30 horas a realizarse en la sede de la entidad, sito en calle Buenos Aires 66, local 22 y 23 de la ciudad de Mendoza para el tratamiento del siguiente Orden del día: 1- Completar cargos de miembros de la Comisión Directiva los cuales quedaron vacantes para poder continuar con las tareas de dicha entidad. 2- Tratamiento de la renuncia del secretario de la entidad mutual.

Bto. 39550

16/1/2008 (1 P.) \$ 7,50

(*)

SOEM CAPITAL - Convoca a Asamblea Extraordinaria para elegir Junta Electoral con motivo de sus próximas elecciones. La misma se realizará en el Sede Social del Sindicato sito en Eusebio Blanco 555 de Capital, el día 24/01/08 a las 18 hs.

Bto. 39546

16/1/2008 (1 P.) \$ 2,50

(*)

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA MADERA «JOSE FEDERICO MORENO» LTDA. - El Consejo de Administración convoca a asamblea general ordinaria, para el día 29 de enero de 2008, a las 20.00 hs. en el local de la Cooperativa, sito en calle

José F. Moreno 2955 de Ciudad, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos (2) asociados para que, juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2- Consideración de los motivos del llamado a asamblea general fuera de término. 3- Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de resultados, proyecto de distribución de resultados, informe del síndico, informe de auditoría externa, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2003 a 2006. 4- Elección de siete (7) miembros, entre los asociados, para integrar el Consejo de Administración, por finalización de sus mandatos: Cinco (5) titulares y dos (2) suplentes, y elección de dos (2) miembros entre sus asociados, para la sindicatura: 1 titular y 1 suplente, por finalización de su período.

Bto. 39568
16/1/2008 (1 P.) \$ 13,75

(*)

«ESTANCIA LAS CHACRAS S.

A.»: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de febrero de 2.008, a las nueve y treinta horas, en el domicilio sito en Roca 793, Tupungato, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día : 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria extemporánea de la asamblea; 3) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, Ley 19550, e informe del auditor correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado al 31 de enero de 2.007; y, 4) Consideración gestión del directorio y su retribución y destino de resultados por el ejercicio cerrado a esa fecha. En el supuesto de fracasar la primera convocatoria, y atento lo prevé el estatuto social y el artículo 237, Ley 19550, la asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día 01 de febrero de 2.008, a las diez y treinta horas. De conformidad con el art. 238, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de asamblea, teniendo presente que el libro de registro de asistencia se cerrará el 29 de enero de 2.008 a las nueve y treinta horas.

Bto. 39597
16/17/18/21/22/1/2008 (5 Pub.)
\$ 75,00

(*)

GENTILE COLLINS S.A. - Secita a los señores accionistas para Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede social, Nueva Gil s/n de La Central, Rivadavia, el día 06 de febrero de 2008 a las diecinueve horas, día en que se cerrará el Registro de Asistencia. La convocatoria surge del acta de directorio de fecha 28 de diciembre de 2007 suscripta por su presidente con el siguiente Orden del día: 1- Designar dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. 2- Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 referida al ejercicio económico que va del 01 de junio de 2006 al 30 de junio de 2007, que se encuentra a disposición de los accionistas conforme lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley 19.550. 3- Consideración del destino de los resultados, su distribución y las asignaciones al directorio. 4- Ratificación de lo actuado por el directorio. 5- Elección de directores titulares y suplentes, por el periodo que fija el estatuto.

Bto. 39601
16/17/18/21/22/1/2008 (5 P.)
\$ 68,75

(*)

CUYUM INVERSORA S.A. - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de febrero de 2008 a las 18 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede de Necochea 183, piso 3, de la ciudad capital de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para que, junto con el presidente firmen el acta; 2. Consideración de la documentación contable prevista por el artículo 231, inciso 1º, de la ley de sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2007; 3. Consideración del destino del resultado; 4. Consideración de la gestión del directorio y determinación de su retribución, incluso para el caso previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales; 5. Presentación de escenarios para la continuidad de los futuros negocios societarios; 6. Elección de las personas autorizadas para realizar los trámites derivados de las decisiones que se adopten en esta asamblea. Se recuerda que para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su decisión con no menos de tres días

hábiles a la celebración de la misma.

Bto. 39612
16/17/18/21/22/1/2008 (5 P.)
\$ 68,75



Irrigación y Minas

(*)

Expte. Irrigación 75715 La Aguada S.R.L. perforará en su propiedad Calle Privada s/n Campo Las Higueras, Las Heras, 300 mts. 12 pulgadas.

Bto. 39565
16/17/1/2008 (2 P.) \$ 2,50



Notificaciones

A herederos de **LUCERO CECILIA**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 655-L-07. Beatriz Quiroga.

Bto. 39414
10/11/14/15/16/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BORDON CELAN INES DOMINGA** para derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 39422
10/11/14/15/16/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios de **JORGE EDUARDO ROBLES BARRERA** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 39432
10/11/14/15/16/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PASCUA PACHECO SOSA** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 39213
10/11/14/15/16/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

La **OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS**, notifica por este medio a todas la Asociaciones y Mutuales integradas por Jubilados y Pensionados de la Provincia de Mendoza, la tramitación del Expte. N° 4283-U-2007, caratulado: «**UNION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MENDOZA - SOLICITA SE DESIGNA MIEMBRO PARA DIRECTORIO DE OSEP**» (Art. 34º de la Carta Orgánica de OSEP, Decreto Ley 4373/63, Ley 4202 y sus modificatorias). Fdo. Dra. María

del Carmen Leiva, Directora General Interina de OSEP, 8-01-2008. Bto. 39475
11/14/15/16/17/1/2008 (5 P.) \$ 31,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAMOS o RAMOS ORTEGA RAMIREZ ISABEL IRMA** para derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 39480
11/14/15/16/17/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS RAMON FERNANDEZ o FERNANDEZ HERNANDEZ** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 39469
11/14/15/16/17/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios de **PEDRO VAZQUES o VAZQUEZ VAZQUES** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 39471
11/14/15/16/17/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GUZMAN SANCHEZ, ROSAS CLEMENTE** para derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 39518
11/14/15/16/17/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios de **MIGUEL ANGEL MICHELETTI ZARATE** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 39456
11/14/15/16/17/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

A herederos de **VARGAS FERREYRA HIPOLITO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 79.702. Beatriz Quiroga. Bto. 22086
11/14/15/16/17/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

A herederos de **VAZQUES PEDRO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 22-A-2008. Beatriz Quiroga. Bto. 39474
11/14/15/16/17/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios de

DAMACIO FERNANDEZ o FERNANDEZ TORRES para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 39495
14/15/16/17/18/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROBERT CUITIÑO, MARTA INES** para derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 39500
14/15/16/17/18/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

A herederos de **CEFERINO SAMUEL ANTONIO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 715-Q-07. Beatriz Quiroga. Bto. 39508
14/15/16/17/18/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Gobierno de Mendoza - Ministerio de Seguridad - Inspección General de Seguridad - «//doza, 07 de enero de 2008. Visto: el Sumario Administrativo N° 532-J-06, caratulados «**GARRO NUÑEZ RODOLFO AGENTE P.P. EN AV. F.R.D.P. (ABANDONO DE SERVICIO)**», seguidos en Inspección General de Seguridad, contra el Efectivo Policial Agente P.P. Rodolfo Héctor Garro Núñez, y; Considerando: Que, en los presentes obrados se determina que el administrado, actualmente residiría fuera del país junto a su grupo familiar, según las manifestaciones del ciudadano Nabarro, suegro del administrado, que desde hace aproximadamente un año a la fecha que no tiene contacto alguno, por lo que ignorándose el domicilio exacto y fecha probable de regreso, por lo cual no se logra la comparencia formal, por cuya situación y siguiendo los lineamientos en vigencia corresponde proceder a la notificación estilo por medio del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, debiendo para tal caso fijar fecha y hora de audiencia a los efectos de receptorlo en Declaración Indagatoria Administrativa como así concederle el beneficio previsto en el artículo 120° de la Ley 6722/99. Por ello la Instrucción Administrativa que suscribe seguidamente... Resuelve: Art. 1°- Fijar fecha y hora de audiencia, para el próximo 30 de enero de 2008, a las 10.00, a los efectos de requerir en Declaración Indagatoria Administrativa al Agente P.P. Rodolfo Héctor Garro Núñez, haciéndole saber que conforme a la Resolución N° 14/07, del Directorio de la Inspección

ción General de Seguridad, su conducta en el presente Sumario Administrativo ha sido encuadrada como transgresión «Prima Facie», al artículo 100° inciso 5), en función con el artículo 43° inciso 3), 4) y 17), todos de la Ley 6722/99, toda vez que desde fecha cinco de octubre de dos mil seis, hizo abandono voluntario y malicioso de la prestación del servicio público de seguridad, sin causa justificada, al no presentarse a continuar prestando el servicio en la Unidad Operativa de Maipú, pese a ser citado en reiteradas oportunidades. Que en su contra existen las siguientes pruebas: A fojas 01-02, preventivo de la Unidad Operativa Maipú; A fojas 50-69, compulsas del expediente N° 4710-M-07. Art. 2°- Hacer conocer al imputado de autos que en caso de no comparecer a la audiencia fijada para Declaración Indagatoria Administrativa en forma automática comenzarán a correr los beneficios previstos en el artículo 120° de la Ley 6722-99 para el personal policial (consistente en cinco (05) días hábiles, para ofrecer las pruebas que considere oportunas para su defensa, tiempo durante el cual tendrá vista del Sumario). Art. 3°- Mediante oficio de estilo solicitar la colaboración al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, a los efectos que por el término de tres (03) días continuos proceda a publicar el presente resolutivo. Art. 4°- Por Secretaría cumplimentese las medidas ordenadas. Firmado: Oficial Principal P.P.D. Osvaldo H. Arias (Instructor Sumariante) - Oficial Ayudante P.P.D. Pablo A. Chávez (Secretario de Instrucción)».
14/15/16/1/2008 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROSA MARIA o MARIA ROSA AVILA EGEA** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 22093
15/16/17/18/21/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FERNANDA ROQUELINA ZARANDON o ROQUELINA o ROQUELINA FERNANDA ZARANDON** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 39526
15/16/17/18/21/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

La *Dirección de Fiscalización, Control y Defensa del Consumi-*

dor. Expte. 10232-A-07-60204-E-0 notifica a la empresa **RED MUNDO CUYO** de Mirian Esther Contreras, CUIT N° 27-20400663-1, domicilio desconocido, que se procederá al cobro por vía de apremio de la multa impuesta por Resolución N° 1344/07 de Pesos un mil quinientos (\$ 1.500)... Fdo. Dra. Stella de Vito de Diez.
15/16/17/1/2008 (3 P.) S/Cargo

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CASENAVE CONTRERAS ANGEL CUSTODIO** para derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 5803
16/17/18/21/22/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios de **CARLOS MANUEL ESTRELLA JIMENEZ o ESTRELLA GIMENEZ** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 39549
16/17/18/21/22/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios de **RAMON NICOLAS GUIÑAZU CUELLO** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 39558
16/17/18/21/22/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) **LUCERO OSCAR** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 39553
16/17/18/21/22/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios de **NAZARIO DEL CARMEN OLGUIN BERON** para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente Bto. 39563
16/17/18/21/22/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

(*)

Hospital Central cita (5) días beneficiarios de Sr. **ESTRELLA CARLOS MANUEL** reclamo derechos indemnización por fallecimiento. Nora Beatriz Lemos, Jefe de División Personal. Bto. 39554
16/17/18/21/22/1/2008 (5 P.) \$ 6,25

Sucesorios

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «**DIAZ JUAN ALBERTO**» al comparendo el día catorce de febrero próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 114.116. María Paula Calafell, Secretaria. Bto. 20998
14/16/18/22/24/1/2008 (5 P.) \$ 12,50



Mensuras

Ingeniero Agrimensor José Luis Tagliaferro mensurará 328,00 m2 propiedad Ernesto Ramón Arias, ubicada Calle Patricias Mendocinas N° 142, Ciudad, San Martín, Mendoza. Enero 21, hora 18.00. Expediente N° 306-P-08. Bto. 39512
14/15/16/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Sergio Aruani mensurará 943,09 m2, de Carlos Eulonio Echegaray y Miguel Puntio Echegaray. Calle Mosconi s/n, 20 mts. Oeste de callejón Ortiz, costado Sur, Ciudad, Tupungato. Expte. 14777-E-2007. Enero 21. Hora: 9.00. Bto. 39512
14/15/16/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 382,80 m2, propiedad de Francisco Calvo Revilla, ubicada en calle Padre Vázquez N° 484, General Gutiérrez, Maipú. Enero 21. Hora 9.30. Expte. 275-B-08. Bto. 39511
14/15/16/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

Cristina Basáez, Agrimensora, mensurará 197,64 m2 de Julio Emilio Díaz, Paso de Los Andes 247, Ciudad, Godoy Cruz. Enero 21. Hora 10. Expte. 255-D-08. Bto. 39511
14/15/16/1/2008 (3 P.) \$ 3,75

Jaime Drajer, Agrimensor, mensurará 67.202,14 m2. Propiedad de Pedro Francisco Razzano S.A.C.I.A.G. y de Transporte. Calle 9 de Julio N° 659, La Colonia, Junín. Enero 21. Hora: 17.00. Expte. N° 38-Y-2008. Bto. 39502
14/15/16/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

Jaime Drajer, Agrimensor, mensurará para gestión Título

Supletorio Ley 14159 - Decreto N° 5756/58, 13.6666,00 m2 propiedad de: Baldomera; Simona; Delia Micaela e Isabel Pérez Dupoux y Regis Pérez. Pretendida por: Teresa Enriqueta, Héctor Albino y Elba Nélica Grucci; en Carril Chimbab, costado Oeste, a 1.580 metros al Sur de Ruta Provincial N° 50, Palmira, San Martín. Límites: Norte: Marzia Domizi de Grucci y Elba Funes; Sur: Orlando Grucci; Este: Carril Chimbab; Oeste: Hugo Labarta. Enero 21. Hora: 19.00. Expte. N° 301-G-2008.

Bto. 39502
14/15/16/1/2008 (3 P.) \$ 18,75

Eduardo Rovere, agrimensor, mensurará 522 ha 81 m2 propiedad Juan Simone Calle Pública proyectada sobre el límite con la Provincia de la Pampa 8400m al Norte de la Ruta Provincial 180, Agua Escondida, Malargüe. Punto de reunión Ruta Provincial 180 y camino de acceso al yacimiento petrolero "El Corcovo". Enero 21 Hora 12:00 Expediente: 16620-P-2007.

Bto. 39502
14/15/16/1/2008 (3 P.) \$ 11,25

Agrimensor Horacio González, mensurará 402,46 m2, de Miguel Montalto. En Fraile Luis Beltrán 1738 – Ciudad – Godoy Cruz – Enero 21; Hora 13:00 – Expediente: 302-C-08.

Bto. 39521
14/15/16/1/2008 (3 P.) \$ 3,75

Enrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 20 ha. 7.929,00 m2 de Escolástica Esther Olguín Alfaro y otros. Ruta Provincial 89 s/n, a 1.750 mts. al suroeste de calle Benigno Aguirre, costado Oeste, Los Arboles, Tunuyán. Enero 21. Hora 17. Expte. 166/G/08.

Bto. 39482
14/15/16/1/2008 (3 P.) \$ 11,25

Miguel Cersosimo Ingeniero Agrimensor mensurará 318.72 m2, propiedad Ramón Ignacio Ordóñez y Otra, Patricias Mendocinas 1545, Nueva Ciudad, Guaymallén. Enero 21, Hora 16. Expediente 278-O-08.

Bto. 39525
14/15/16/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

Ing. Agrimensor Daniel Devia mensurará T1: 1124,04 m2 y T2: 921,46 m2 propiedad de Emilio José Mezzenasco y Otro, ubicada en calle San Francisco del Monte 5914, Jesús Nazareno,

Guaymallén. Enero 21, Hora 17. Exp. 128-M-2008.

Bto. 39525
14/15/16/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

Ing. Agrimensor Daniel Devia mensurará 190,50 m2 propiedad de Costantino o Constantino, Vittorio y Otro, ubicada calle Las Cañas s/n costado Este a 75 m al norte calle Juan G. Godoy, Las Cañas, Guaymallén. Enero 21, Hora 18. Exp. 127-B-2008.

Bto. 39525
14/15/16/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

Ing. Agrimensor Daniel Devia mensurará T1: 184,86 m2 y T2: 2000 m2 propiedad de Víctor José Costantino Aveni y Otros, ubicada en calle Las Cañas 418, Las Cañas, Guaymallén. Enero 21, Hora 19. Exp. 126-B-2008.

Bto. 39525
14/15/16/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

Ing. Agrimensor Daniel Devia mensurará 1788,18 m2 propiedad de Emidio Rapali, ubicada en Ruta Provincial N°82 s/n°, 555 m al Oeste del Km. 27 costado sur, El Challao, Las Heras. Enero 22, Hora 19. Exp. 252-B-2008.

Bto. 39525
14/15/16/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Eloy Aguilar mensurará 13.033,44 m2. Propiedad José Emilio Pezzola, Calle José Enrique Rodó s/n, 104,90 mts. Norte Carril Mathus Hoyos, El Sauce, Guaymallén. Enero 22, hora 9. Expte. 367-P-2008.

Bto. 39535
15/16/17/1/2008 (3 P.) \$ 3,75

Cecilia Granata, Agrimensora, mensurará 599,07 m2, propiedad Ramón Amaranto González y Darío Rodolfo Marco Antonio González, ubicada calle Rioja 2261, 4ª Sección, Ciudad, Capital. Expte. 380-G-2008. Enero 22, 19 hs.

Bto. 39535
15/16/17/1/2008 (3 P.) \$ 3,75

Raúl Alberto Forniés, Agrimensor, mensurará 216,00 m2 aproximadamente, propiedad Cámara Compensadora de Valores Documentados Soc. Anónima, pretendida por Hipólita Luisa Aguilera. Título Supletorio Ley 14.159 Dcto. 5756/58. Límites: Noroeste: Elsa Díaz; Noreste: Ruth Sánchez; Suroeste: Calle Oficial Vélez; Sureste: Calle Reconquista 2541 Ciudad. Godoy

Cruz. Enero 22 Hora 11,00. Expte. N° 170-A-08.-

Bto. 39548
15/16/17/1/2008 (3 Pub.) \$ 11,25

Claudio Fasceto, Ingeniero Agrimensor, mensurará 296.67 m2 de Juan Carlos Yazlli, en Rivadavia 652. Ciudad, Capital. Enero 22, hora 9.00. Expediente 349-Y-08.

Bto. 39564
15/16/17/1/2008 (3 Pub.) \$ 3,75

Agrimensor Mario Bermúdez mensurará 131.20 m2 de Julio Zambroni, calle Matías Zapiola 1012. Coronel Dorrego, Guaymallén. Enero 22, hora 17.30. Expte 310-F-08.

Bto. 39564
15/16/17/1/2008 (3 Pub.) \$ 3,75

Giuliani Juan, Agrimensor, mensurará 320 m2 propiedad Fernando Enrique Lemos, Irigoyen N° 267, Ciudad, Tupungato. Enero 22 hora 16. Expediente 379-G-08.

Bto. 39564
15/16/17/1/2008 (3 Pub.) \$ 3,75

Agrimensor Sergio Aruani mensurará 477,48 m2 de Adolfo Nestor Arrieta. Calles 5d s/n y N° 3 esquina SW. Villa Bastias. Tupungato. Expte 354-A-2008. Enero 22 Hora 10.00.

Bto. 39564
15/16/17/1/2008 (3 Pub.) \$ 7,50

(*)

José Giordano, Agrimensor mensurará 399,50 m2 propiedad Santiago Cipolla. Calle General Paz N° 70, Ciudad, Godoy Cruz. Enero 23, hora 14.00. Expte. 355-B-08.

Bto. 39565
16/17/18/1/2008 (3 P.) \$ 3,75

(*)

Sergio Calori, Agrimensor mensurará 750 m2 de Osvaldo Tolly y Sra., Carril Ozamis 127, Gutiérrez, Maipú. Enero 23, hora 19. Expte. 382-T-08.

Bto. 39565
16/17/18/1/2008 (3 P.) \$ 3,75

(*)

Julio Arranz, Agrimensor mensurará 120,65 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Juan Agustín Fusco, pretendida por Alicia Haydee Alave, gestión título supletorio Ley 14159, Dto. 5756/58. Ubicada Francisco de la Reta 2115, Pedro Molina, Guaymallén. Expediente 16992-A-2007. Límites: Norte y

Este: Juan Agustín Fusco, Sur: Isidoro Isabelino Enrique Busquets Campoy, María Pía Carolina Buzio de Migliavacca, Esther Buzio de Meli y Enriqueta Octavia Elsa Buzio de Spano. Oeste: Calle Francisco de la Reta. Enero 23, hora 17.00.

Bto. 39565
16/17/18/1/2008 (3 P.) \$ 18,75

(*)

José Carlucci, Agrimensor, mensurará 4.478,99 m2 propietario L.B. y Asociados S.R.L. pretendida por Tecnología Internacional Rossi S.A., Gestión Título Supletorio, Ley 14.159, Dcto. 5756/58. Avda. Acceso Sur (Ruta Nacional N° 40) - Lateral Sur-Oeste N° 419, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Límites: Norte: Héctor Armando Castillo, Sur: Michenz S.R.L. y Luis César Amico, Este: Avda. Acceso Sur (R.N. N° 40) Lateral Sur-Oeste y Oeste: Arturo Vecchetti. Enero 25. Hora 17. Expte. N° 15027-T-07.

Bto. 39565
16/17/18/1/2008 (3 P.) \$ 18,75

(*)

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 253,71 m2 propiedad Miguel Angel Zarza, ubicada Guayaquil 576, Coronel Dorrego, Guaymallén. Expediente 376-Z-2008. Enero 23, hora 17.00.

Bto. 39565
16/17/18/1/2008 (3 P.) \$ 3,75

(*)

Agrimensor Jorge José Aguilar mensurará 10.565,62 m2. Propiedad Lila María Rozzi y Mirta Alicia Rozzi de Galera. Ruta Nacional 7 s/n esquina Viamonte, Ciudad, San Martín. Enero 23 hora 9. Expediente 247-R-2008.

Bto. 39586
16/17/18/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

(*)

Agrimensor Marcelo Bugarín mensura 246,00 m2. Propietario José Ripari. Mercedes Tomasa de San Martín 471 Ciudad, Maipú. Enero 23, hora 9. Expediente N° 251/B/2008.

Bto. 39586
16/17/18/1/2008 (3 P.) \$ 7,50

(*)

Sergio Fernández Agrimensor mensurará 182,58 m2 propietario Pedro Pascual Oviedo. Ubicación Lavalle 93 Cuadro Nacional San Rafael. Expte. 0079-O-2008. Enero 23 hora 19.

Bto. 39581
16/17/18/1/2008 (1 Pub.) \$ 3,75

BALANCE

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
ESTADO DE FUENTES Y USO
PERIODO FINALIZADO EL 30-04-07

VARIACION DE LOS FONDOS	
Fondos al inicio del periodo	6.959.969,53
Disminución	-594.335,63
Fondos al cierre del periodo	6.365.633,90
CAUSA DE VARIACION DE LOS FONDOS	
FUENTES	
Ingresos presupuestarios	5.069.830,53
Recursos Corrientes	5.052.744,94
Anexo I	5.040.475,41
Anexo II	12.269,53
Recursos de Capital	6.918,07
Anexo I	6.918,07
Anexo II	
Financiamiento	0,00
Anexo I	
Reintegro Gastos	10.167,52
Anexo I	10.167,52
Anexo II	
Ingresos extrapresupuestarios	241.775,65
Fondos de Terceros	227.128,12
Anexo I	227.128,12
Anexo II	
Otros	14.647,53
Anexo I	10,23
Anexo II	14.637,30
TOTAL DE FUENTES (orígenes) de los fondos ..	5.311.606,18
ANEXO I ACUMULADO MENSUAL DE INGRESOS	5.284.699,35
ANEXO II AJUSTES DE INGRESOS	26.906,83
USOS	
Erogaciones presupuestarias	1.813.871,82
Erogaciones corrientes	1.602.080,07
Anexo I	1.574.052,54
Anexo II	28.027,53
Erogaciones de capital	195.847,10
Anexo I	195.847,10
Anexo II	
Otras erogaciones	15.927,65
Anexo I	15.927,65
Anexo II	
Devoluciones (recursos)	17,00
Anexo I	17,00
Anexo II	
Egresos Extrapresupuestarios	1.007.796,76
Fondos de Terceros	995.913,23
Anexo I	995.913,23
Anexo II	
Otros	11.883,53
Anexo I	1.300,00
Anexo II	10.583,53
Cheques y Valores emitidos	3.084.273,23
TOTAL DE USOS (aplicaciones) de los fondos	5.905.941,81
DISMINUCIÓN DE LOS FONDOS	-594.335,63
ANEXO I ACUMULADO MENSUAL DE EGRESOS	2.783.057,52
ANEXO II AJUSTES DE EGRESOS	38.611,06
CHEQUES EMITIDOS	3.084.273,23

Julio Arnaldo Mozas
 Contador General

**Avisos**
Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, Arnaldo Marino Cameruccio, LE N° 8.020.589, CUIT 23-08020589-9 anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Daniel Horacio Cameruccio, DNI N° 26.305.905, destinado al rubro cría de ganado porcino, ubicado en Las Vírgenes 3755, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio del local mencionado.

Bto. 22087
 11/14/15/16/17/1/2008 (5 P.)
 \$ 25,00

Pedro A. Martín, CUIT 20-06933516-1 notifico a los interesados, según lo prescripto por la Ley N° 11867, que transferí a Cabañas del Cerro SRL, con domicilio en Ruta 173 Km 24, Distrito el Nihuil, San Rafael, CUIT 30-71038998-1, mi negocio dedicado a la actividad de alojamiento turístico, con la denominación de **CABAÑAS DEL CERRO**, ubicado en Ruta 173 Km 24, Distrito el Nihuil, San Rafael. Intervino en la operación el Escribano Sr. Mario Samper, con oficina en calle Maza N° 137, San Rafael, Mendoza. Reclamos en sus oficinas dentro del término legal.

Bto. 22091
 14/15/16/17/18/1/2008 (5 P.)
 \$ 37,50

**Avisos**
Ley 19.550

(*)
CICLA SOCIEDAD ANONIMA - Elección del Directorio: Conforme a la Ley se hace saber que en Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 13 de octubre de 2007 se eligieron el Director Titular y Suplente y distribución de cargos. Autoridades: Director Titular y Presidente: Adrián Alfredo Cervan, D.N.I. 14.311.109; Director Suplente: Susana Andrea Giacante, D.N.I. 21.641.044. Vencimiento del mandato: 31 de diciembre de 2009.

Bto. 39543
 16/1/2008 (1 P.) \$ 5,00

(*)
CICLA SOCIEDAD ANONIMA - Reconducción - Artículo 95, Tercer Párrafo: Conforme a la Ley se hace saber que en Asamblea Extraordinaria N° 7 de fecha 13

de octubre de 2007, se decidió por unanimidad: Reconducir la Sociedad, en razón del vencimiento del plazo de duración a fin de continuar el desenvolvimiento de la actividad productiva en el marco de plena capacidad jurídica y dispuso que la disolución y liquidación se difiera, puesto que no se lesionan los intereses particulares. Modificación de los Estatutos Sociales el plazo de duración del Artículo Tres: «La duración de la Sociedad será de setenta (70) años desde la fecha de inscripción de la Reconducción aprobada. Dicho término podrá ser prorrogado por Asamblea de Accionistas».

Bto. 39542
 16/1/2008 (1 P.) \$ 8,75

(*)

CICLA SOCIEDAD ANONIMA - Cambio de la Sede Social: Conforme a la Ley se hace saber que en la reunión de Directorio N° 41 de fecha 27 de octubre de 2007, se resolvió el cambio de la Sede Social de la Empresa a: Rodríguez Peña N° 6.615, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza.

Bto. 39541
 16/1/2008 (1 P.) \$ 3,75

(*)

AGRES MENDOZA S.A. - Comunica que en asamblea general extraordinaria N° 2, celebrada el día 07 de diciembre de 2007, se decidió: 1) Aceptar las renunciaciones presentadas por los integrantes del directorio, señores Roberto Miguel Espínola y José Hernán Espínola. 2) Designar al nuevo directorio, que queda conformado de la siguiente manera: Ricardo Marcelo Waldheim, argentino, L.E. N° 7.804.891, empresario, nacido el 07/05/1950, divorciado, con domicilio en calle Sarmiento 122, 5° piso, dpto. 1, de la Ciudad de Mendoza, para el cargo de Presidente y Leonardo Renato Bravin, argentino, DNI N° 13.184.014, empresario, nacido el 16/02/1959, viudo, con domicilio en calle Baglietto 3288 de la Ciudad de Mendoza, para el cargo de Director Suplente.

Bto. 39557
 16/1/2008 (1 P.) \$ 8,75

(*)

MULTIPORTAL S.A. Art. 60 Ley 19550 - Acta de asamblea general ordinaria unánime N° 2 del 27/12/07. Comunica designación de Directorio: Director Titular (Presidente): Orestes Miguel Nomikos, DNI 17.640.777, Nacionalidad ar-

gentina, Director Suplente: Arguiró María Nomikos, DNI 14.677.416, Nacionalidad argentina.- Vigencia de los mandatos: por el término que indica el estatuto de tres ejercicios.- Fijan domicilio especial en Serú 49, Ciudad, Mendoza. Bto. 39574
16/1/2007 (1 P.) \$ 5,00

(*)

CORPORACION SIGLO XXI

S.A.: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime de fecha 12 de junio de 2006 se designaron nuevos integrantes del órgano de administración, el cual se compone de la siguiente manera: Presidente: Hugo Lopez Cecco, L.E. N° 6.896.380, argentino, casado, médico, domiciliado en Primitivo de la Reta N°1010, 1° Piso, Ciudad, Capital, Mendoza, Vice Presidente: Ricardo Adrian Diez De Oñate, D.N.I. N° 17.640.932, argentino, casado, médico, domiciliado en calle Cochabamba N°335, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza, Directores Suplentes: Mauricio Javier Rodríguez, D.N.I. N° 25.443.023, argentino, soltero, Contador Público, domiciliado en calle San Martín N° 1.275, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza y Orlando Manuel Rodríguez, L.E. N° 7.662.181, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle San Martín N°1275, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza. Los directores designados permanecerán en sus cargos durante tres ejercicios. Los directores constituyen domicilio especial, art. 256 LSC en calle Cochabamba N°335, Barrio Arizu, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza.

Bto. 39598

16/1/2008 (1 Pub.) \$ 11,25

(*)

B.I.Z. S.A. - Por escritura N° 6 del 11/01/08 se modificó la denominación de la sociedad por GRUPO BIZ S.A.

Bto. 39578

16/1/2008 (1 P.) \$ 1,25

(*)

TECNOLOGIA MEDICA DIVERSIFICADA S.A. sigla T.M.D. S.A. - Por escritura N° 7 del 11/01/08 se modificó la denominación de la sociedad por DIVERSIFICACION TECNOLOGICA S.A.

Bto. 39579

16/1/2008 (1 P.) \$ 2,50

(*)

GRUPO UNIDO S.A. - De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley de Sociedades se

procede a publicar que según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del 13/12/07, se dispuso la designación a partir de dicha fecha y con una duración de tres ejercicios (Art. 10 Estatuto Social) el siguiente Directorio de la firma Grupo Unido S.A.: Presidente Mollica Jous María Eugenia, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, DNI N° 30.055.930, domiciliada en calle Lavalle 1048, San José, Guaymallén, Mendoza; Director Suplente: Mollica Jous Carla Vanesa, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, DNI N° 31.854.575, domiciliada en calle Lavalle 1048, San José, Guaymallén, Mendoza.

Bto. 39594

16/1/2008 (1 P.) \$ 8,75

(*)

SOFISO, sociedad por acciones con capital de 100.000 €, sita en 2, calle Joseph CUGNOT Z.I. du Moulin de l'Ecaille - TINQUEUX (Marne), Francia comunica que con fecha ocho de enero de 2007 decidió, conforme a lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley 19.550 (t.o.1984) formar parte como accionista, de FRADECO S.A., designando como representantes legales a Eduardo Agustín Morón, D.N.I. 24.163.174, de nacionalidad argentina, con domicilio real en Espejo Oeste, La Colina, Junín, Provincia de Mendoza, República Argentina, de 32 años de edad, de profesión perito mercantil y al señor Angel Santiago Scussolín, D.N.I. 28.399.262, con domicilio real en Rivadavia 790, Las Heras, Provincia de Mendoza, República Argentina, de 26 años de edad, de profesión Contador Público, estableciendo domicilio legal en calle Luzuriaga 142, casa 2 (5500) de la ciudad capital de la provincia de Mendoza. Datos de inscripción: Denominación social: SOFISO, número de identificación en el Registro de Comercio y de Sociedades: 492 290 721 RCS REIMS, fecha de inscripción: 12 de octubre de 2006; domicilio de la sociedad en el extranjero: número 2, calle Joseph CUGNOT Z.I. du Moulin de l'Ecaille - TINQUEUX (Marne), Francia.

Bto. 39613

16/1/2008 (1 P.) \$ 13,75

Licitaciones

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

4º Distrito - Mendoza**Licitación Pública N° 003/2007***Expediente N° 11676/2007*

Obra: REFUNCIONALIZACION DE CAMPAMENTO PUENTE DEL INCA - RUTA NACIONAL N° 7 PASO INTERNACIONAL CRISTO REDENTOR.-

RUTA; NACIONAL N° 7

Tramo: Puente del Inca - Departamento de Las Heras

Sección: Ruta Nacional N° 7 KM 1218 - Distrito de Puente del Inca - Departamento de Las Heras - Provincia de Mendoza.-

Tipo de obra: REFUNCIONALIZACION DE CAMPAMENTO PUENTE DEL INCA - RUTA NACIONAL N° 7 - PASO INTERNACIONAL CRISTO REDENTOR.-.

Tipo de gestión: Obra de Emergencia

Financiación: Fondos del Tesoro de la Nación.

Presupuesto oficial: siete millones, novecientos noventa y nueve mil, setecientos catorce con 40/100 (\$ 7.999.714,40)

Apertura de oferta: Se realizará el 28 de febrero de 2008 a las 09:00 hs.

Fecha de venta de pliego: Desde el 31 de enero de 2008.

Plazo de obra: once (11) meses.

Valor del pliego: \$ 2.000,00

Lugar de apertura: Pedro Molina 748 - 1º Piso Área Licitaciones y Compras - 4º Distrito - Mendoza
Lugar de venta y consulta del pliego: Pedro Molina 748 - 1º Piso - Área Licitaciones y Compras - 4º Distrito - Mendoza

Bto. 39453

10/11/14/15/16/17/18/21/22/23/24/25/28/29/30/1/2008 (15 Pub.) \$ 243,75

(*)

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL Dr. CARLOS
F. SAPORITI**

Rivadavia - Mendoza

Llámesse a Licitación para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:

Apertura:

Día y hora: Miércoles 30 de enero de 2008 a las 09.00 hs

Licitación Pública N° 3

Expediente N° 26/H/08

«Contratación de servicio de limpieza»

Valor del pliego: \$ 150,00 (Pesos ciento cincuenta).

Día y Hora: Miércoles 30 de enero

de 2008 a las 10.30 hs.

Licitación Pública N° 2

Expediente 25/H/08

«Adquisición de raciones de comida»

Valor del pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos).

Día y Hora: Miércoles 30 de enero de 2008 a las 12.00 hs.

Licitación Pública N° 1

Expediente 24/H/08

«Adquisición de monodrogas»

Valor del pliego: \$ 150,00 (Pesos ciento cincuenta).

Adquisición de pliegos: Oficina de Compras - Hospital Carlos F. Saporiti, Italia esq. Independencia, Rivadavia, Mza.

Informes al Tel/Fax: 02623-445122- 442253 - 442150-442345

Bto. 39539

16/1/2008 (1 P.) \$ 15,00

(*)

**O.S.E.P. - SANATORIO
A. FLEMING**

Solicita: Provisión guardapolvos, ambos, chaquetas para profesionales y técnicos Sanatorio A. Fleming

Licitación Privada N° 01/2008

Expte. N° 01460/8S/2007

Apertura: 24/01/2008

Hora: 10:00

Valor pliego: \$ 25,00

Información, adquisición de pliegos y apertura de los sobres en Sanatorio Fleming - Departamento Contable - Oficina de Compras y Suministros - Chile 768 2º Piso - Ciudad - Mza. De Lunes a Viernes de 07.00 a 14.00 hs. y Sábado de 07.00 a 11.00 hs. Tel. 4290020 - 4235815 Int. 237 Consultas: www.osep.mendoza.gov.ar

Bto. 39566

16/1/2008 (1 P.) \$ 8,75

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL ALFREDO I.
PERRUPATO**

Licitación Pública N° 1001

«Adquisición servicio de mensajería»

Expediente N° 155-H-08

Apertura de propuestas: 30/01/08

Hora: 9.00

Valor del pliego: \$ 50

Licitación Pública N° 1002

«Adquisición de servicio de tráfico»

Expediente N° 210-H-08

Apertura de propuestas: 30/01/08

Hora: 11.00

Valor del pliego: \$ 100

Licitación Pública N° 1003

«Adquisición de impresos»

Expediente N° 211-H-08

Apertura de propuestas: 30/01/08
Hora: 12.00

Valor del pliego: \$ 30

Los detalles y Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados a partir del 17/01/08 en Oficina de Compras - Hospital Alfredo I. Perrupato sito en Ruta Provincial 50 y Costa Canal Montecaseros, Gral. San Martín, Mendoza. Teléfono-Fax: 02623-423668.

E-Mail: compraserrupato@yahoo.com.ar

Bto. 49790

16/17/1/2008 (2 P.) \$ 27,50

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
OBRAS PUBLICAS
EMPRESA PROVINCIAL DE
TRANSPORTES DE MENDOZA**

Licitación Privada Leyes 3799 y 7452 N° 2004/2008

Contratación de servicio de tapicería para asientos de Trolebuses Expediente N°: 4222/E/2007

Apertura de sobres: 5 de febrero de 2008 a las 12.00 horas en Area Compras de la EPTM, Perú 2592, Mendoza

Lugar de consultas y retiro de pliegos: E.P.T.M. Area Compras, en el horario de 8.00 a 13.00 horas

Valor del pliego: \$ 25,00

Bto. 39585

16/1/2008 (1 P.) \$ 8,75

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
OBRAS PUBLICAS
EMPRESA PROVINCIAL DE
TRANSPORTES DE MENDOZA**

Licitación Pública Leyes 3799 y 7452 N° 1002/2008

Contratación de servicio de desinfección Terminales Perú y Bandera de Los Andes y Unidades (Trolebuses y Colectivos)

Expediente N°: 4098/E/2007

Apertura de sobres: 6 de febrero de 2008 a las 09.00 horas en Area Compras de la EPTM, Perú 2592, Mendoza

Lugar de consultas y retiro de pliegos: E.P.T.M. Area Compras, en el horario de 8.00 a 13.00 horas

Valor del pliego: \$ 23,00

Bto. 39584

16/1/2008 (1 P.) \$ 8,75

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
OBRAS PUBLICAS
EMPRESA PROVINCIAL DE
TRANSPORTES DE MENDOZA**

Licitación Privada Leyes 3799 y 7452 N° 2003/2008

Adquisición de mercadería para refrigerio del personal de la EPTM Expediente N°: 4216/E/2007

Apertura de sobres: 5 de febrero de 2008 a las 10.00 horas en Area Compras de la EPTM, Perú 2592, Mendoza

Lugar de consultas y retiro de pliegos: E.P.T.M. Area Compras, en el horario de 8.00 a 13.00 horas

Valor del pliego: \$ 20,00

Bto. 39583

16/1/2008 (1 P.) \$ 8,75

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
OBRAS PUBLICAS
EMPRESA PROVINCIAL DE
TRANSPORTES DE MENDOZA**

Licitación Pública Leyes 3799 y 7452 N° 1001/2008

Adquisición de vidrios para colectivos VW

Expediente N°: 3983/E/2007

Apertura de sobres: 5 de febrero de 2008 a las 09.00 horas en Area Compras de la EPTM, Perú 2592, Mendoza

Lugar de consultas y retiro de pliegos: E.P.T.M. Area Compras, en el horario de 8.00 a 13.00 horas

Valor del pliego: \$ 160,00

Bto. 39582

16/1/2008 (1 P.) \$ 8,75

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS
Y SUMINISTROS
Licitaciones Públicas
Monodrogas**

Licitación 1035/2008 - Ministerio de Salud

Apertura: 29-01-08 - 11.00 hs.

Valor del pliego: 150

Insumos biomédicos

Licitación 1036/2008 - Ministerio de Salud

Apertura: 12-02-08 - 11.00 hs.

Valor del pliego: 75

Pliegos de Condiciones: Dirección de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 1° Piso, Mendoza.

Lugar de apertura: Dirección de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 1° Piso, Mendoza.

Consultas por internet: www.compras.mendoza.gov.ar

16/1/2008 (1 P.) S/Cargo

(*)

**MUNICIPALIDAD DE LUJAN
DE CUYO
Licitación Pública N° 1004**

Materiales para construcción de puente peatonal sobre Río Mendoza

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 19 DE JULIO DEL 2004**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna de publicación corrida \$ 1,25 (Un peso con veinticinco centavos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará \$ 1,60 (Un peso con sesenta centavos) por centímetro de columna.
- En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
- En las publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
- Artículo 2º - Fijase en \$ 1 (Un peso) la tarifa para certificar cada una de las fotocopias de las páginas del Boletín Oficial.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 75,00
Por semestre	\$ 125,00
Por un año	\$ 250,00

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

1. Ejemplares sueltos:

1.1. Número del día \$ 1,00 (un peso)

2. Números Anteriores:

2.1. Del año en curso \$ 1,00 (un peso)

2.2. De años anteriores recargo por año \$ 1,00 (un peso)

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

Saldo Anterior	\$ 11.524,10
Entrada día: 15/01/2008	\$ 1.097,00
Total:	\$ 12.621,10

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.**

Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Apertura: 29-01-08

Hora: 10.00

Expediente: 250-08

Valor del pliego: \$ 30

Bto. 39607

16/1/2008 (1 P.) \$ 5,00

(*)

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

v Llámase a Licitación Pública para el día 22 de Enero del 2008 a las 10.30 horas, con motivo de proceder a la contratación de estructura para montaje de escenario de fiesta de la vendimia departamental de Junín 2008, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas que rigen en el Pliego General de Condiciones y constancias que obran en expediente municipal N° 167/2008-

Presupuesto Oficial: \$ 35.000,00.-

Valor del Pliego \$ 100,00.-

Garantía de Oferta: \$ 350,00.-

(*)

**HOSPITAL REGIONAL DIEGO
PAROISSIEN**

Licitación Privada: Cartuchos de impresión

Expediente 0096-H-2008.

Pliegos: Oficina Compras, Hospital D. Paroissien

Apertura: Oficina Compras, Hospital D. Paroissien

Fecha de Apertura: 24 de enero de 2008

Hora de apertura: 10.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 100,00 (Cien con 00/100)

Bto. 39610

16/1/2008 (1 P.) \$ 7,50